



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEI PASTRANA BORRERO**
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS No. 002

PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE LA EVALUACION DIAGNOSTICA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.

LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 “FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS” y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUIAS DE APRENDIZAJE EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO POR AMBAS CARAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO, así:

CANTIDAD	DESCRIPCION
22.601	FOTOCOPIAS EVALUACIÓN DIAGNOSTICA BASICA SECUNDARIA
13.336	FOTOCOPIAS EVALUACIÓN DIAGNOSTICA BASICA PRIMARIA

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	82121700	Servicio de Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de la Cámara de Comercio.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3º N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander



- i) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- j) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- k) Planilla de pago al sistema integral de Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (100) PUNTOS

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado, quien calificará sobre CIENTO (100) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

Donde:

P = Precio

$P = P1 \times (100 \text{ PUNTOS}) / P2$

P1= Propuesta más baja

P2= Propuesta analizada

MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 100 PUNTOS:

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate a menor precio, se aplicará lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **JUNIO 2022**, el presupuesto oficial del contrato es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS (\$ 2.264.031.00) ML**, incluido iva y demás impuestos de Ley, los cuales

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3ª N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971

e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es

Cúcuta – Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEI PASTRANA BORRERO**
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3



se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.12 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.**

CRONOGRAMA

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos	03 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Publicación de la Invitación	03 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 07 de junio de 2022 hasta las 11:00AM. Hora legal colombiana	Av. 3 #21-23 San Mateo Sede Principal Institución Educativa Misael Pastrana Borrero-Pagaduría
Publicación del informe de evaluación	08 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	09 de junio hasta 5pm	Correo electrónico Institucional colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Respuesta Observaciones al informe de Evaluación	10 de junio de 2022	Página Wb del Colegio y Cartelera
Contrato	13 de junio de 2022	Av. 3 #21-23 San Mateo Sede Principal Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

PLAZO: OCHO (08) días calendario.

- **GARANTIAS:** El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).
- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3° N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de **FELIX BARRAGAN AVILA** – Coordinador de esta Institución Educativa.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la dirección indicada en el RUT - municipio de San José de Cúcuta.

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3° N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAE L PASTRANA BORRERO**
SEDES: **CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO**
Reconocimiento Oficial RESOLUCION Nº 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE Nº 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3



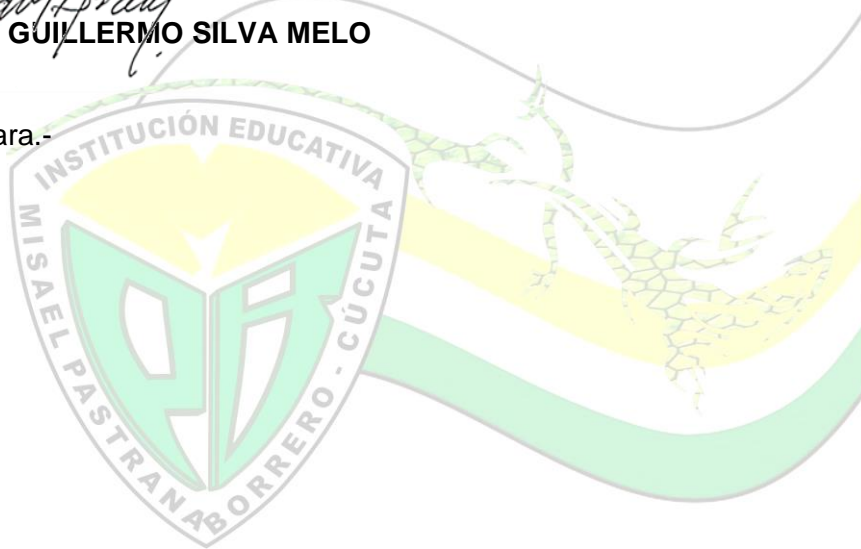
FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá hacerse allegar a la Institución Educativa, a más tardar el **07 de junio de 2022**, hasta las **11:00 a.m.**

En San José de Cúcuta el **3 de junio de 2022**.


PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector

PGSM/ara.-



NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3º Nº 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971

e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es

Cúcuta – Norte de Santander